

Hoy interesa [Javier Milei](#) [Ley de nietos](#) [Protestas A Coruña](#) [Protestas Francia](#) [Decreto vivienda](#) [Ceuta](#) [Cambio de hora](#)
[Fútbol hoy](#) [Programación TV](#) [Horóscopo](#) [Comprobar lotería](#) [Películas y series](#) [Primitiva](#) [Bonoloto](#) [Lotería Nacional](#)
[Gordo Primitiva](#) [ONCE](#) [Euromillones](#)

Economía

BOLSILLO / DINERO / FINANZAS PERSONALES / EMPRENDEDORES / INNOVACIÓN / LEGAL / PRESSUPOSTOS 2026 / CONSORCI DE LA ZONA FRANCA [SUSCRÍBETE](#)

UNEF califica de “recaudatorio e injustificado” el nuevo impuesto que Castilla y León prevé para los parques solares



(Servimedia)

SERVIMEDIA
21/10/2026 17:57

Síguenos en Google

0:00

Audio generado por IA

0:00

MADRID, 21 (SERVIMEDIA)

UNEF consideró este miércoles “recaudatorio e injustificado” el nuevo impuesto que Castilla y León prevé aplicar a los parques solares.

“Es un impuesto absolutamente recaudatorio e injustificado que penaliza una actividad que genera desarrollo socio económico local y ofrece competitividad a todos los consumidores, particulares e industrias”, aseguró el director general de UNEF, José Donoso.

Según el último estudio de UNEF, por cada euro que la sociedad española invierte en energía fotovoltaica, obtiene un ahorro de ocho euros en el precio de la electricidad. La energía solar ha ahorrado más de 17.000 millones de euros a los consumidores españoles en solo 18 meses.



Los parques fotovoltaicos contribuyen ya significativamente con impuestos, no solo a nivel estatal (IAE, Iypeee, IEE), sino también a nivel municipal, con impuestos como el ICIO, IAE o el Ibibices. Los ayuntamientos que albergan parques solares perciben un ingreso anual de en torno a 10.000 euros por MW instalado, convirtiéndose en una palanca de extraordinaria importancia para su crecimiento y aumento de oportunidades.

☰

LA VANGUARDIA

👤

compensación ambiental. Pero esto no es así”, destacan desde UNEF. “Por un lado, todos los proyectos han recibido un informe ambiental positivo por parte de la Junta de Castilla y León. Por otro lado, esa recaudación debería, en todo caso, ir a esos territorios que los albergan. Sin embargo, solo está prevista para engrosar los presupuestos generales de Castilla y León. Además, penaliza especialmente a los proyectos con una integración mayor en el territorio”.

Desde UNEF señalan que se trata de un impuesto injusto, también al definirse su pago en función de las hectáreas ocupadas y no de la generación. “Esto no tiene en cuenta las diferencias de producción entre el norte de la comunidad y el sur, penalizando de forma mucho más significativa a las inversiones del norte. Además, también penaliza precisamente a los proyectos que han hecho las cosas mejor, buscando la mayor integración posible en el medio, mejorando la biodiversidad del terreno y generando toda una actividad económica agrícola en torno al pastoreo, el cultivo o la apicultura”.

También se penaliza a los consumidores de la región, ya que los límites de la exención no tienen en consideración todas las posibilidades de autoconsumo compartido que se permiten gracias al RDL 7/2026, lo que supone que las empresas e industrias locales no puedan aprovechar esta oportunidad para ser más competitivos, explicó.

“Este es un impuesto al futuro. A las oportunidades de desarrollo económico y a la competitividad de las empresas y ciudadanos españoles que se benefician, gracias a la energía solar, de una tecnología limpia, económica y autóctona que fija población, atrae industria a nuestro país y da competitividad a nuestras empresas”, concluyó Donoso.

(SERVIMEDIA)21-OCT-2026 17:58 (GMT +2)S/clc

© SERVIMEDIA. Esta información es propiedad de Servimedia. Sólo puede ser difundida por los clientes de esta agencia de noticias citando a Servimedia como autor o fuente. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la distribución y la comunicación pública por terceros mediante cualquier vía o soporte.

MOSTRAR COMENTARIOS

